



SANTA FE, 22 de abril de 2019.-

VISTO el expediente de referencia por el cual la Secretaría de Posgrado propone la rectificación de la resolución que designó el Jurado Evaluador de la Tesis desarrollada por el Ing. Gerardo José NOIR, y

CONSIDERANDO:

QUE se ha contemplado lo establecido en el Reglamento General de Cuarto Nivel y en el de la carrera;

QUE se cuenta con la correspondiente Acta del Comité Académico N° 36 de fecha 01 abril de 2019;

POR ELLO y teniendo en cuenta el despacho producido por la Comisión de Ciencia, Técnica, Extensión y Transferencia,

EL CONSEJO DIRECTIVO
de la FACULTAD DE INGENIERÍA Y CIENCIAS HÍDRICAS
Resuelve:

ARTÍCULO 1º.- Rectificar la Resolución CD N° 393/18 en lo que refiere al nombre de la tesis y designar el Jurado Evaluador de la Tesis de Maestría en Gestión Integrada de los Recursos Hídricos titulada: "Lineamiento de un plan de gestión para el desarrollo sostenible de la cuenca del río OLIVIA (Provincia de Tierra del Fuego, Argentina)", desarrollada por el Ing. Gerardo José NOIR, DNI N° 27.021.291, dirigida por la Mag. Ing. Adriana URCILOLO y codirigida por el MSc. Mario SCHREIDER, el que quedará integrado por la siguiente forma:

- Dr. Oscar DUARTE (Universidad Nacional de Entre Ríos).
- Dra. Marta PARIS (Universidad Nacional del Litoral).
- Mag. Martín NINI (DPA, Río Negro).
- Suplente:
- Dr. Juan Carlos BERTONI (Universidad Nacional de Córdoba).

ARTÍCULO 2º.- Inscribese, comuníquese, dese a publicidad. Tome nota el Departamento Alumnado y Secretaría de Posgrado notifique al interesado. Cumplido, archívese.-

RESOLUCIÓN CD N° 90/19

Universidad Nacional del Litoral
Facultad de Ingeniería y
Ciencias Hídricas

Consejo Directivo

Ciudad Universitaria – C.C. 217
Ruta Nacional N° 168 – Km 472,4
(3000) Santa Fe – Argentina
Tel: (54)(0342) 4575 233 / 245 / 246 – int. 213
Fax: (54) (0342) 4575 224
E-mail: consejo@fich.unl.edu.ar